



CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
FECHA DE EXPEDICIÓN: MARTES 26 FEBRERO 2019 08:30:24 AM

RADICACIÓN No: 20190081488-PRI, VALOR: 5800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 081939UHWZ

PARA VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD DE ESTE CERTIFICADO, INGRESE A WWW.CCC.ORG.CO/ SERVICIOS VIRTUALES Y EN EL SERVICIO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO DIGITE EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO LAS VECES QUE SEA NECESARIO HASTA EL SÁBADO 27 DE ABRIL DE 2019 DURANTE 60 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO ELECTRÓNICAMENTE.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO,

CERTIFICA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL BIODIVERSA
CLASE PERSONA JURÍDICA: CORPORACION
ENTIDAD QUE EJERCE CONTROL Y VIGILANCIA: GOBERNACION DEL VALLE
NIT. 900425123-7
DOMICILIO: CALI

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CRA 35 NRO. 3 - 29
MUNICIPIO: CALI-VALLE
TELÉFONO COMERCIAL 1: NO REPORTADO
TELÉFONO COMERCIAL 2: NO REPORTADO
TELÉFONO COMERCIAL 3: 3175149569
CORREO ELECTRÓNICO: gestion@biodiversaenlinea.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CRA 35 NRO. 3 - 29
MUNICIPIO: CALI-VALLE
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1: NO REPORTADO
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2: NO REPORTADO
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3: 3175149569
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: gestion@biodiversaenlinea.com

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO: SI



**Cámara de
Comercio de
Cali**

CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
FECHA DE EXPEDICIÓN: MARTES 26 FEBRERO 2019 08:30:24 AM

CERTIFICA

INSCRITO: 12840-50
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN ESTA CÁMARA: 18 DE MARZO DE 2011
ÚLTIMO AÑO RENOVADO:2018
FECHA DE LA RENOVACIÓN:26 DE MARZO DE 2018

CERTIFICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
S9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ORGANIZACIONES NCP

ACTIVIDAD SECUNDARIA
N8130 ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONEXOS

OTRAS ACTIVIDADES
M7110 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE
CONSULTORÍA TÉCNICA
M7490 OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.

CERTIFICA

TOTAL ACTIVOS: \$490.786.656

CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 11 DE FEBRERO DE 2011 DE CALI ,INSCRITO(A) EN LA
CAMARA DE COMERCIO EL 31 DE MARZO DE 2011 BAJO EL NÚMERO 727 DEL LIBRO I ,SE CONSTITUYO
CORPORACION PARA LA GESTION AMBIENTAL BIODIVERSA

CERTIFICA

REFORMAS	DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NÚMERO.INS	LIBRO
	ACTA 3	07/03/2014	ASAMBLEA GENERAL	20/10/2014	2671	I
	ACTA 8	22/04/2017	ASAMBLEA GENERAL	22/05/2017	6650	I
	ACTA 12	20/03/2018	ASAMBLEA GENERAL	26/04/2018	1704	I

CERTIFICA

VIGENCIA: INDEFINIDA

CERTIFICA

OBJETIVO GENERAL. ESTA CORPORACIÓN TIENE CORRO FINALIDAD DESARROLLAR PROYECTOS DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE RURAL Y URBANO. EL OBJETIVO GENERAL DE LA ENTIDAD ES DIAGNOSTICAR, PLANIFICAR, DISEÑAR, EJECUTAR, MONITOREAR Y APOYAR ACCIONES TENDIENTES AL CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN, USO Y MANEJO DE LA BIODIVERSIDAD FOMENTANDO EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS. PARA LO CUAL PODRA ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

A. PROMOVER PROYECTOS, PROCESOS Y/O CONSULTORÍAS RELACIONADOS CON EL CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN, USO Y MANEJO DE LA BIODIVERSIDAD EN EL MARCO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, AGRICULTURA ECOLÓGICA, ESTUDIOS Y EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL, PLANES DE ORDENAMIENTO Y MANEJO Y OTRAS FIGURAS SOCIO-AMTIENTA LES.

B. REALIZAR DIAGNÓSTICOS DE PROBLEMAS AMBIENTALES, ESTUDIAR SUS POSIBLES EFECTOS Y LIDERAR LOS PROCESOS, ACCIONES ACADÉMICAS, SOCIALES, DIVULGATIVAS, ETC., TENDIENTES A FORMULAR LINEAMIENTOS DE SOLUCIÓN

C. ADELANTAR LAS GESTIONES Y EJECUTAR PROYECTOS DE INTERÉS AMBIENTAL Y DE INTERÉS COMÚN, CON LA PARTICIPACIÓN CONCERTADA DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS, INDÍGENAS Y/O AFROCOLOMBIANAS O DE SECTORES SOCIALES REPRESENTATIVOS (ENTIDADES ESTATALES) O QUE POSEAN LA VOCERÍA Y QUE ESTÉN INVOLUCRADOS EN LOS PROCESOS ADELANTADOS CON LA PARTICIPACIÓN DE LA CORPORACIÓN.

D. HACER USO DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO, DE LAS NORMAS LEGALES VIGENTES, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, LA POLÍTICA AMBIENTAL Y LA CONCERTACIÓN AL INTERIOR DE LA CORPORACIÓN PARA DEFINIR LOS TEMAS PRIORITARIOS EN LO REFERENTE A LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL Y LA BIODIVERSIDAD.

E. GESTIONAR Y DESARROLLAR PROYECTOS Y/O PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN Y EMPRENDIMIENTO QUE FACILITEN LA BÚSQUEDA DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS, ECONÓMICAS, AGROECOLÓGICAS Y PERMACULTURALES, CON UN MININO IMPACTO AMBIENTAL EN LOS PROBLEMAS ABORDADOS.

F. GESTIONAR EL APOYO ECONÓMICO DE ENTIDADES NACIONALES O INTERNACIONALES CON MIRAS A TENER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN ADECUADA. SE INCLUYE EN ESTE OBJETIVO ESPECIFICO LA AUTOFINANCIACIÓN A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE TRABAJOS, ASESORÍA TÉCNICA, CONTRATACIÓN CON ENTES PARTICULARES O ESTATALES Y DIVERSAS ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES.

G. ADELANTAR ESTUDIOS AMBIENTALES, BIOLÓGICOS. SOCIOECONÓMICOS, CULTURALES Y OTROS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN AMBIENTAL Y DIVULGACIÓN, Y LOS DEMÁS QUE LA JUNTA DIRECTIVA CONSIDERE PERTINENTES, SEA POR EJECUCIÓN DIRECTA O SUBCONTRATACIÓN Y EN EL MARCO DE PROYECTOS DE INTERÉS NACIONAL, REGIONAL, LOCAL Y COMUNITARIO.

H. ESTABLECER CONVENIOS E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS CON ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO SOBRE TÓPICOS RELACIONADOS CON ASPECTOS AMBIENTALES Y CULTURALES LIGADOS AL CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN, USO Y MANEJO DE LA BIODIVERSIDAD.

I. CREAR UN ENTE O GRUPO DE INVESTIGACIÓN, CONTANDO CON EL APOYO DE ENTIDADES O PERSONAS PARTICULARES O DEL ESTADO. ESTE GRUPO DE INVESTIGACIÓN REPRESENTADO POR LA CORPORACIÓN, PODRÁ RECIBIR EN COMODATO O EN CONVENIO LA ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS DE RESERVA DE FORMA EXCLUSIVA O CON LA PARTICIPACIÓN DE OTRAS ENTIDADES.

J. DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN (DIPLOMADOS, SEMINARIOS, TALLERES, CURSOS, SIMPOSIOS, CONGRESOS, ETC.) EN ASOCIO CON INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS Y OTRAS DE CARÁCTER PÚBLICO Y PRIVADO.

K. IMPLEMENTAR HERRAMIENTAS PARA EL MANEJO DEL PAISAJE Y DESARROLLAR ASISTENCIA EN LA RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS, INCLUYENDO TODAS LAS LABORES RELACIONADAS CON LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ECOSISTEMAS QUE INCLUYAN (EVALUACIÓN, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO).

L. DISEÑAR Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE ECOBARRIOS.

TENIENDO EN CUENTA ASPECTOS SOCIALES, ECOLÓGICOS, ECONÓMICOS, JURÁSICOS, CULTURALES, ARQUITECTÓNICOS Y URBANÍSTICOS.

M. DISEÑAR Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE NEGOCIOS VERDES, EN EL ÁMBITO RURAL O URBANO, COMO COMPLEMENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN O RECUPERACIÓN ECOLÓGICA.

PARÁGRAFO 1. LOS MEDIOS PARA LOGRAR LOS FINES PROPUESTOS SERÁN A TRAVÉS DE MECANISMOS DE

COOPERACIÓN INTERNACIONAL, FONDOS GUBERNAMENTALES, APODE DE EMPRESAS PRIVADAS Y PUBLICAS, CONTRATACIÓN DIRECTA Y OTROS QUE TENGAN FINES Y OBJETIVOS COMUNES A LA CORPORACIÓN.

PARÁGRAFO 2. PARA LA REALIZACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, LA CORPORACIÓN EVALUARÁ LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS CON EL CONCURSO DE SU RESPECTIVA JUNTA DIRECTIVA, QUE SE RESERVARÁ EL DERECHO A CONCEPTUAR SOBRE LA APROBACIÓN O PRIORIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y EL TIPO DE APOYO CONCEDIDO.

PARÁGRAFO 3. LA CORPORACIÓN PODRÁ ADQUIRIR LOS BIENES NECESARIOS A CUALQUIER TÍTULO PARA EL DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS, INCLUYENDO LA COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL QUE SE DEDIQUEN A ACTIVIDADES AFINAS A LOS DE LA CORPORACIÓN, CUANDO LAS MISMAS SEAN DE INTERÉS GENERAL Y QUE A ELLAS TENGA ACCESO LA COMUNIDAD; EN GENERAL PODRÁ CELEBRAR TODA ESPECIE DE ACTOS O CONTRATOS AUTORIZADOS POR LA LEY Y LOS PRESENTES ESTATUTOS.

CERTIFICA

REPRESENTANTE LEGAL. EL DIRECTOR EJECUTIVO SERÁ EL MISMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN Y SERÁ ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL.

CERTIFICA

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA; ENTRE OTRAS: F. FIJAR LA CUANTÍA DE LOS GASTOS QUE PUEDE ORDENAR EL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPRAR, VENDER O GRAVAR BIENES Y PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYO VALOR EXCEDA LA SUMA EQUIVALENTE A DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SIN AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA Y AUTORIZAR LOS GASTOS DE CUANTÍA SUPERIOR.

G. FIJAR LA CUANTÍA DE LA FIANZA QUE PERMITA GARANTIZAR EL CORRECTO MANEJO DE LOS FONDOS DE LA CORPORACIÓN PUESTOS BAJO EL CUIDADO DEL TESORERO.

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL.

A. CELEBRAR Y EJECUTAR CONTRATOS PREVISTOS DENTRO DE LOS OBJETIVOS DE LA CORPORACIÓN, IGUALMENTE LOS DEMÁS QUE AUTORICE LA JUNTA DIRECTIVA. PARA ELLO, PODRÁ FIRMAR CONTRATOS SIN CONSULTA PREVIA A LA JUNTA DIRECTIVA HASTA POR VALOR DE 1000 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, Y SUPERANDO ESTE VALOR CON AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

B. REPRESENTAR A LA CORPORACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, Y ASUMIR COMPROMISOS A NOMBRE DE LA MISMA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON SUS ACTIVIDADES PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

C. PRESENTAR INFORMES A LA ASAMBLEA SOBRE SU GESTIÓN Y LA SITUACIÓN DE LA CORPORACIÓN.

D. SER EL ORDENADOR DEL GASTO, FIRMAR CHEQUES SUSCRIBIR CON LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA LOS CORRESPONDIENTES MOVIMIENTOS DE FONDOS, RESPONDIENDO POR EL MANEJO DE LOS MISMOS.

E. PROMOVER Y ESTABLECER BASES DE INTERCAMBIOS CULTURALES, SOCIALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS ETC, CON OTRAS ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES.

F. EMITIR CONCEPTOS Y PRONUNCIAMIENTOS A NOMBRE DE LA CORPORACIÓN SOBRE TEMAS DE INTERÉS DEPARTAMENTAL, NACIONAL O INTERNACIONAL.

G. ORIENTAR LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y REALIZAR LA GESTIÓN DE LOS MISMOS CON



CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
FECHA DE EXPEDICIÓN: MARTES 26 FEBRERO 2019 08:30:24 AM

ENTIDADES Y AGENDAS DE COOPERACIÓN PARA GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO FINANCIERO DE LA CORPORACIÓN

H. EVALUAR LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE PERMITA PRESENTAR PERIÓDICAMENTE INFORMES DE AVANCES DE EJECUCIÓN.

I. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS Y LA JUNTA DIRECTIVA.
PARAGRAFO: A SU VEZ EL REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ DE TENER UN SUPLENTE PARA REPRESENTARLO CON SUS MISMAS FUNCIONES EN SU AUSENCIA.

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 11 DE FEBRERO DE 2011
INSCRIPCION: 31 DE MARZO DE 2011 NÚMERO 727 DEL LIBRO I

FUE (RON) NOMBRADO (S) :

DIRECTOR EJECUTIVO
SANTIAGO SIERRA PAZ
C.C.94450514

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 12 DEL 20 DE MARZO DE 2018
ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL
INSCRIPCION: 26 DE ABRIL DE 2018 NÚMERO 1705 DEL LIBRO I

FUE (RON) NOMBRADO (S) :

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
HUGO MARTINEZ HIGUERA
C.C.14212739

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 2 DEL 23 DE MARZO DE 2013
ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL
INSCRIPCION: 18 DE ABRIL DE 2013 NÚMERO 1138 DEL LIBRO I

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 8 DEL 22 DE ABRIL DE 2017
ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL
INSCRIPCION: 22 DE MAYO DE 2017 NÚMERO 6651 DEL LIBRO I

FUE (RON) _NOMBRADO (S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

PRIMER RENGLON
ANDRES FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ
C.C.94396985

SEGUNDO RENGLON



**Cámara de
Comercio de
Cali**

CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
FECHA DE EXPEDICIÓN: MARTES 26 FEBRERO 2019 08:30:24 AM

ANDREA BORRERO ALVAREZ
C.C.31539123

TERCER RENGLON
ANDREA DEL PILAR CACERES FRANCO
C.C.67013257

CUARTO RENGLON
GIAN CARLOS SANCHEZ GARCES
C.C.94535617

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 09 DEL 31 DE JULIO DE 2017
ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL
INSCRIPCION: 28 DE AGOSTO DE 2017 NÚMERO 7516 DEL LIBRO I

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

REVISOR FISCAL PRINCIPAL
JEFFREY RESTREPO TRUJILLO
C.C.16613484

CERTIFICA

QUE LA ENTIDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU INSCRIPCION EL 26 DE MARZO DE 2018 .

CERTIFICA

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INSCRITO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS; EL SÁBADO NO SE TIENE COMO DÍA HÁBIL PARA ESTE CONTEO.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LA FIRMA MECÁNICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.



**Cámara de
Comercio de
Cali**

CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
FECHA DE EXPEDICIÓN: MARTES 26 FEBRERO 2019 08:30:24 AM

DADO EN CALI A LOS 26 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2019 HORA: 08:30:24

R. M. Z. C.

